

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Según informe emitido por la Policía Local resulta que los vehículos relacionados a continuación se encuentran en el depósito municipal:

Matrícula	Titular	Modelo	Fecha informe
C1247BNJ	Alex Paul Torres Landacay	Suzuki Dr	09-03-2010
C1513BFR	Lorenzo Otero Sánchez	Piaggio Vespino NL	09-03-2010

De conformidad con el artículo 3.b) de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de Residuos otorga la consideración de residuos urbanos o municipales a los vehículos abandonados y el artículo 4.3. establece la competencia a las Entidades Locales para la gestión de residuos urbanos, por medio de la presente se le requiere para que, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, proceda a la retirada del citado vehículo (si se encuentra en el depósito Municipal deberá ponerse en contacto con la Policía Local 620 25 94 47), advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su retirada cautelar y posterior tratamiento como residuo sólido urbano con el consiguiente cargo de gastos, siéndole además de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10 de 1998 de residuos sólidos urbanos, que prohíbe expresamente abandonar un vehículo bajo multa de hasta 30.000,00 euros como responsable de una infracción grave (artículo 34.3 b) y 35.1 b) de la Ley 10 de 1998).

Al no haber sido posible practicar la notificación según lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio.

Sonseca 5 de mayo de 2010.- El Alcalde, José Millán Álvarez de la Cuerda.

N.º I.-5273